JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Secretaría General Provincial de la
Consejería de Justicia e Interior
Córdoba

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
SALIDA
15 ENE. 2013
Registro Auxiliar Justicia Delegación del Gobierno 57
290
Córdoba

Fecha: 11/01/2013
Ntra./Rfa: CO - 10774
Asunto: Resolución en procedimiento de modificación de Junta Directiva

JUAN CANTIZANI MARTINEZ
ASOCIACIÓN CULTURAL WEEKEND
C /PALACIOS N° 32
14900 - Lucena (CORDOBA)

Con esta fecha se ha inscrito en el Registro de Asociaciones de Andalucía la modificación del órgano de representación de la Asociación **CULTURAL WEEKEND ,** que se detalla:

Alta Junta Directiva
JUAN MANUEL ARANDA MARQUEZ
Fecha desde: 16/10/12 - hasta: 15/10/15, (Cargo: VICEPRESIDENCIA)

Alta Junta Directiva
Mª. ANGELES CABALLERO SAUCA
Fecha desde: 16/10/12 - hasta: 15/10/15, (Cargo: SECRETARÍA)

Alta Junta Directiva
JUAN CANTIZANI MARTINEZ
Fecha desde: 16/10/12 - hasta: 15/10/15, (Cargo: PRESIDENCIA)

Alta Junta Directiva
FRANCISCO ESPINAR TOLEDANO
Fecha desde: 16/10/12 - hasta: 15/10/15, (Cargo: TESORERÍA)

Alta Junta Directiva
ANDRES MOLINA GRISOLLA
Fecha desde: 16/10/12 - hasta: 15/10/15, (Cargo: VOCAL)

Alta Junta Directiva
TERESA RUIZ DE CASTROVIEJO
Fecha desde: 16/10/12 - hasta: 15/10/15, (Cargo: VOCAL)

LA JEFA DEL SERVICIO DE JUSTICIA

Fdo.: Mª del Mar López Rubio

C/ Santo Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Teléfono 957.00.1453 Fax 957.00.1463 +

2º. Aprobación de los Estatutos Fundacionales.

3º. Elección de la Junta Directiva, como órgano provisional de gobierno, que facultada, colegiadamente para modificar los Estatutos, sin necesidad de ulterior acuerdo de los promotores, si fuese requerida por la Delegación provincial de Justicia y Administración Pública, para adaptarlos a la legalidad vigente, y que estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Juan Cantizzani Martínez
Vicepresidente 1º: Juan Manuel Aranda Márquez
Vicepresidente 2º: Antonio Herrera Arcos
Secretario/a: MªAngeles Caballero Sauca
Tesorero/a: Andrés Molina Grisolia
Vocal: Jesús Pedraza Villalba
Vocal: Francisco Espinar Toledano
Vocal: Teresa Ruiz de Castroviejo
Vocal: Francisco Caballero Muñoz

Se da lectura a los Estatutos, que son aprobados por unanimidad por las socios/as promotores/as, las cuales deciden constituirse en Asociación, al amparo de lo previsto en el artículo 22 de la Constitución, de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones legales.

Desarrollado el orden del día, se levanta la sesión, a las 14:00 horas del día arriba indicado.

(Firma de todas las socios/as promotores/as)